REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 05 de Noviembre de 2019, el Honorable Magistrado Doctor JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2019-00618-00 formulada por SANDRO ARNULFO RIVAS VARGAS en contra del JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C., y COMISARÍA SEXTA DE FAMILIA DE TUNJUELITO por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- LILIANA TOVAR CELIS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA
- ALDEMAR GUERRERO DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA
- SANDRO ARNULFO RIVAS VARGAS
- SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO JUEZ VEINTIUNA DE FAMILIA EN ORALIDAD
- COMISARÍA SEXTA DE FAMILIA DE TUNJUELITO
- YULI ANGÉLICA MAHECHA TIQUE

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 5:00 PM

ARLOS ALBERTO URIBE VILLEGAS

SECRETARIO